

		GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad		UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISIÓN NO:20254108
UACI del Hospital San Rafael		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 02 de Mayo del 2019	No.Orden:118/2019
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
GRUPO PAILL S. A. DE C. V.		06141512001054








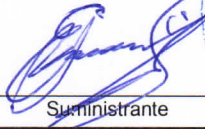
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria--Medicamentos de Uso Hospitalario	-	-
6000	Cada Uno	CÓDIGO 00800030 - FUROSEMIDA 10mg/ml SOLUCIÓN INYECTABLE I.V. AMPOLLA 2ml, PROTEGIDA DE LA LUZ - (Furosemida PL 10mg/ml Solución Inyectable; Concentración: Furosemida 10mg; Presentación: Ampolla Ambar x 2ml; Marca: PAILL; Origen: El Salvador; Vencimiento: No menor de 1 año) (R-10)	\$0.30	\$1,800.00
1000	Cada Uno	CÓDIGO 00906005 - FITOMENADIONA (VITAMINA K1) 10 mg/ml SOLUCIÓN INYECTABLE I.M. - I.V. - S.C. AMPOLLA 1ml, PROTEGIDA DE LA LUZ - (Vitamina K PL 10mg/ml Solución Inyectable; Concentración: Fitomenadiona (Vitamina K1) 10mg; Presentación: Ampolla x 1ml; Marca: PAILL; Origen: El Salvador; Vencimiento: 01/2020) (R-13)	\$0.49	\$490.00
6000	Cada Uno	CÓDIGO 01001030 - KETOROLACO TROMETAMINA 30mg/ml SOLUCIÓN INYECTABLE IM-IV AMPOLLA DE 1ml, PROTEGIDA DE LA LUZ - (Ketorolaco PL 30mg/ml Solución Inyectable; Concentración: Ketorolaco Trometamina 30mg; Presentación: Ampolla Ambar x 1ml; Marca: PAILL; Origen: El Salvador; Vencimiento: No menor a 1 año) (R-14)	\$0.18	\$1,080.00
4200	Cada Uno	CÓDIGO 01300015 - FENTANIL (CITRATO) 0.05 mg/ml SOLUCIÓN INYECTABLE I.M. - I.V. AMPOLLA 2ml, PROTEGIDA DE LA LUZ - (Fentanil Citrato PL 0.05mg/ml Solución Inyectable; Concentración: Fentanil (Citrato) 0.05mg; Presentación: Ampolla x 2ml; Marca: PAILL; Origen: El Salvador; Vencimiento: No menor de 1 año) (R-15)	\$0.84	\$3,528.00
500	Cada Uno	CÓDIGO 01700005 - ATROPINA SULFATO 0.5mg/ml SOLUCIÓN INYECTABLE I.M. - I.V. - S.C. AMPOLLA 1ml - (Atropina Sulfato PL 0.5mg/ml Solución Inyectable; Concentración: 0.5mg; Presentación: Ampolla x 1ml; Marca: PAILL; Origen: El Salvador; Vencimiento: No menor de 1 año) (R-21)	\$0.81	\$405.00
600	Cada Uno	CÓDIGO 02000015 - CLORFENIRAMINA MALEATO 10mg/ml SOLUCIÓN INYECTABLE IM-IV AMPOLLA 1ml, PROTEGIDO DE LA LUZ - (Clorfeniramina PI 10mg/ml Solución Inyectable; Concentración: Clorfeniramina Maleato 10mg; Presentación: Ampolla Ambar x 1ml; Marca: PAILL; Origen: El Salvador; Vencimiento: No menor de 1 año) (R-23)	\$0.50	\$300.00
4000	Cada Uno	CÓDIGO 02101025 - METOCLOPRAMIDA (CLORHIDRATO) 5 mg/ml SOLUCIÓN INYECTABLE I.M. - I.V. AMPOLLA 2ml, PROTEGIDA DE LA LUZ - (Metoclopramida PL 5mg/ml Solución Inyectable; Concentración: Metoclopramida (HCL) 5mg; Presentación: Ampolla Ambar x 2ml; Marca: PAILL; Origen: El Salvador; Vencimiento: No menor a 1 año) (R-24)	\$0.21	\$840.00
12500	Cada Uno	CÓDIGO 02800010 - AGUA ESTÉRIL PARA INYECCIÓN AMPOLLA 10ml - (Agua destilada esteril PL Solución Inyectable; Concentración: Agua Destilada; Presentación: Ampolla x 10ml; Marca: PAILL; Origen: El Salvador; Vencimiento: No menor de 1 año) (R-29)	\$0.18	\$2,250.00
1000	Cada Uno	CÓDIGO 02800080 - MAGNESIO SULFATO 50% SOLUCIÓN INYECTABLE I.M - I.V. AMPOLLA 10ml - (Sulfato de magnesio PL 50% Solución Inyectable; Concentración: Sulfato de Magnesio 7H2O 5g (50%); Presentación: Ampolla x 10ml; Marca: PAILL; Origen: El Salvador; Vencimiento: No menor de 1 año) (R-31)	\$0.89	\$890.00
-	-	TOTAL.....	-	\$11,583.00

SON: once mil quinientos ochenta y tres 00/100 dolares

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 118/2019, No. de SOLICITUD DE COTIZACION 93/2019 y SOLICITUD DE COMPRA 99/2019, de FARMACIA. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del producto y se depositará en la cuenta corriente proporcionada por el contratista según DECLARACIÓN JURADA DE PAGO (Anexar Declaración para ser presentada en la UFI).

LUGAR DE ENTREGA: Almacén de Medicamentos del Hospital, la recepción se realizara en días hábiles, en horario de 7:30 am. a 12:00 md. Deberá presentar NOTA DE REMISION o ENVIO cumpliendo con los requisitos necesarios para la identificación del proceso e insumos según lo detalla la Orden de Compra. Favor concertar cita al 2594-4064

LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A

  <p>Titular o Designado</p>	 
 	  <p>Suministrante</p>

Elaborado por: dlopez

ENTREGAS: Para **Renglón 14:** 1-30 Días Hábiles, contados a partir del día siguiente a la distribución de la Orden de Compra; para **Renglón 15:** 1-5 Días Hábiles, contados a partir del día siguiente a la Autorización por parte de la Dirección Nacional de Medicamento. (Favor presentar una fotocopia de la carta de Autorización, en la UACI cuando haga la entrega) y **Todos los demás Renglones:** 1-5 Días Hábiles, contados a partir del día siguiente a la distribución de la Orden de Compra

Para los Medicamentos Controlados tendrán un plazo máximo de 2 Días Hábiles para el retiro de la carta de aceptación, posterior a la firma de la Orden de Compra.

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo del Dr. Rafael Antonio Mejía Meléndez, Asesor de Suministros Médicos, de este hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

SI ALGUNO DE LOS RENGLONES PASARA DE \$ 3,041.70, FAVOR PRESENTAR RECIBO DE PAGO DE ANALISIS DE CONTROL DE CALIDAD DE MINISTERIO DE SALUD.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN inmediatamente, después de la entrega del producto y hacer entrega de la DECLARACIÓN JURADA DE PAGO.

Todos los documentos generados en el proceso de compra forman parte integrante de esta Orden de Compra, con plena fuerza obligatoria para las partes.

FONDO GENERAL

